



DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 80 /2021-TC.-

Rawson (Chubut), 4 de octubre de 2021.

VISTO. El Expediente Nº 40.126, año 2021, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 05/21 OBRA: LIMPIEZA DE LOS ARROYOS CARBON Y NUTRIAS HASTA SU ENCUENTRO- CHOLILA (EXPTE Nº 227/21 IPA)"; y

CONSIDERANDO: Que el Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua eleva para intervención de este Tribunal, el Concurso de Precios Nº 05/21 Obra: Limpieza de los Arroyos Carbón y las Nutrias hasta su encuentro "Ubicación: CHOLILA";

Que a fs. 501), mediante Dictamen Nº 24/21 se ha expedido la Asesoría Legal de este Tribunal, no teniendo objeciones legales que formular;

Que a fs. 502), obra Dictamen Nº 119/21, del Contador Fiscal opinando favorablemente respecto a la prosecución del presente trámite;

Por todo ello y en los términos del art. 32º de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes al Instituto Provincial del Agua, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y Cúmplase.-

n.o

Pte. Dr. Martin MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES